

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:22 horas del viernes 27 de septiembre del 2024, se reunieron en la sala de juntas del edificio K "Rectoría" de la Universidad Tecnológica de Jalisco, ubicada en Luis J. Jiménez No. 577 colonia 1ro de mayo en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, para celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco. Lo anterior con base en el artículo 22 de la "Ley" y el artículo 22 de su reglamento.

DESARROLLO DE ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.

En este momento, el Presidente Suplente, pasa lista de asistencia, estando presente los siguientes integrantes del Comité:

Cargo en el Comité	Nombre	Cargo en la Universidad	Voz/voto	Asistencia
Presidente	Dr. Héctor Pulido González	Rector	<u>Voz y Voto de Calidad</u>	<u>SI</u>
Vocal	C.P. Felipe Nava Aguilera	Secretario Administrativo	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Vocal	Mtra. Soraya Guadalupe Navarro Rayas	Secretaría Académica	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Vocal	Mtra. Sandra H. Ribeiro Valle	Secretaria de Vinculación	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Vocal	Mtra. Karina Guevara Chacón	Directora de Administración y Finanzas	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Asesor	Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez	Encargado de Despacho de Abogado General	<u>Voz</u>	<u>SI</u>
Asesor	Lic. Javier Esquivel Chávez	Órgano Interno de Control	<u>Voz</u>	<u>SI</u>
Secretario Técnico	Lic. Luis David Arellano Meza	Titular de la Unidad Centralizada de Compras	<u>Voz</u>	<u>SI</u>

2. Declaración de quórum legal.

El presidente del "COMITÉ", manifiesta que, de acuerdo con el artículo 22, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tratarse de una sesión ordinaria y de acuerdo con el registro de asistencia, declara que, Si se cuenta con quórum legal para el desarrollo de la sesión.

3. Orden del día

En uso de la voz el secretario técnico, Lic. Luis David Arellano Meza, procede a dar lectura a la propuesta del orden de día, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura del orden del día.
4. Agenda de trabajo.
 - 4.1 Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas AI-73-028-914139990-N-21-2024 "Servicio de pintura e impermeabilización para techo de talleres B, C, E y F"
 - 4.2 Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas AI-73-028-914139990-N-22-2024 "Mobiliario para aula inteligente, laboratorio de producción de recursos educativos y laboratorios de computó del programa U079: expansión de la educación media superior y superior ejercicio fiscal 2024"
 - 4.3 Adjudicación Directa "Servicio de cableado de red para laboratorios y aulas del programa U079"
 - 4.4 Adjudicación Directa "Equipo de cómputo avanzado para laboratorio de producción del Programa U079"
 - 4.5 Adjudicación Directa "Mobiliario y accesorios de set de grabación del Programa U079"
5. Asuntos varios.
6. Acuerdos y Comisiones.
7. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Dr. Héctor Pulido pregunta a los vocales si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, estando de acuerdo todos los vocales con derecho a voto por lo que el orden del día queda aprobado por unanimidad. Una vez concluido el punto se sigue con el siguiente en el orden del día.



4. Agenda de trabajo

4.1 Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas AI-73-028-914139990-N-21-2024 "Servicio de pintura e impermeabilización para techo de talleres B, C, E y F"

Para este punto el Secretario Técnico pone en pantalla los antecedentes de este proceso:

ANTECEDENTES

- a) Con fecha del 06 de septiembre del año 2024, fueron publicadas las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-73-028-914139990-N-21-2024, en el sistema electrónico de CompraNet.
- b) Con fecha 17 del mes de septiembre del año 2024, fueron recibidas las proposiciones de los participantes de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Presencial, Nacional IA-73-028-914139990-N-21-2023, de manera Presencial en las instalaciones de la Universidad.

En el acto de presentación y apertura de acuerdo al registro de participantes, se da a conocer el nombre del licitante:

No.	Persona Física / Persona Moral
1	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
2	CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.

Así mismo pone en pantalla las propuestas económicas de cada uno de los participantes:

Tabla de Propuestas Económicas de los Licitantes

Empresa / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	\$829,400.00 (Ochocientos veintinueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido	100% de pago una vez entregados los bienes y materiales.
CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	\$1,307,900.00 (Un millón trescientos siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido	Ninguna

El Secretario Técnico señala que no se presentaron las proposiciones económicas mínimas que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo









ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
7MA. SESIÓN ORDINARIA 2024
27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

43, fracción III, que refiere que se deberá contar mínimo con tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que se propone considerar lo establecido en el segundo párrafo de la propia fracción y numeral legal señalado con anterioridad y que indica:

“En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo”

A lo que el Presidente somete a consideración de los vocales presentes en esta sesión, si se determina continuar con el procedimiento, conforme a lo establecido en el segundo párrafo de la fracción III del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedando así aprobado por unanimidad del comité.

Pone en pantalla el Dictamen Administrativo Legal:



ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
7MA. SESIÓN ORDINARIA 2024
27 DE SEPTIEMBRE DE 2024



AI-73-028-914139990-N-21-2024

"SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA TECHO DE TALLERES B, C, E Y F"

Dictamen Administrativo - Legal

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-21-2024

"SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA TECHO DE TALLERES B, C, E Y F"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:30 del día martes 27 de septiembre del 2024, se realizó un análisis administrativo y documental de las propuestas presentadas por los invitados que participaron en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-21-2024, por la Jefatura de Recursos Materiales, representada por el Encargado de Despacho, Lic. Luis David Arellano Meza.

Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes invitados:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
02	CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.

Una vez revisados los documentos de los licitantes antes mencionados se presenta el resultado de lo presentado en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
Anexo A -Manifiesto de Personalidad	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 1-Propuesta técnica	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 2 -Propuesta económica	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 3 -Acreditación	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 4-Identificación Oficial	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 5 -Manifiesto de nacionalidad	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 6- Manifiesto Mi PYME	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 7 - Aceptación de la convocatoria	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 8- Artículo 50 y 60 de LASSP	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 9 -Declaración de integridad	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 10 Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones	✓ Si cumple	✓ Si cumple

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
7MA. SESIÓN ORDINARIA 2024
27 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

AI-73-028-914139990-N-21-2024

"SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA TECHO DE TALLERES B, C, E, Y F"

Anexo 11.- Listado de principales clientes	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 12.- Conformidad de deficiencias o incumplimiento	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 13.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (art. 32-d del CFF)	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 14.- Opinión de cumplimiento de obligaciones del IMSS	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 15.- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del INFONAVIT	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 16.- Conflicto de interés	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 17.- Clasificación de documentos	✓ Si cumple	✗ No cumple
Anexo 18.- Constancia de la Visita de Campo	✓ Si cumple	No presenta anexo 17 ✓ Si cumple

Una vez concluido el análisis documental de las propuestas presentadas por los licitantes, el área requeriente analizará las propuestas técnicas y procederá a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente.

ATENTAMENTE

Lic. Luis David Arellano Meza
Encargado de Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales y
Unidad Centralizada de Compras

- Por lo que el invitado CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.; SI CUMPLE, con todos los requisitos legales y administrativos establecidos en el numeral 4 de las bases de la invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-21-2024.
- Sin embargo, el invitado CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.; NO CUMPLE, con todos los requisitos legales y administrativos establecidos en el numeral 4 de las bases de la invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-21-2024, al no presentar el anexo número 17 (Clasificación de documentos).



AI-73-028-914139990-N-21-2024

"SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA TECHO DE TALLERES B, C, E Y F"

Dentro del análisis realizado por el área contratante y requirente, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:

Dictamen Técnico

AI-73-028-914139990-N-21-2024

SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA TECHO DE TALLERES B, C, E Y F

En el campus de Guadalajara, Tercera Planta del día 18 de septiembre de 2024, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan AI-73-028-914139990-N-21-2024 SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA TECHO DE TALLERES B, C, E Y F por la Jefatura de Mantenimiento e Instalaciones, representada por el Ing. Carlos Agustín Guardado Ortiz.

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes ofertantes:

- Capelins Capacitadores y Electrosistemas Industriales S.A de C.V
- Constructora Isanco de Guadalajara S.A de C.V.

Área técnica de las Bases de Licitación	Capelins Capacitadores y Electrosistemas Industriales S.A de C.V.		Constructora Isanco de Guadalajara S.A de C.V.	
	Cumplimiento	Observaciones	Cumplimiento	Observaciones
<p>Pintura de impermeabilización para el techo de talleres B, C, E y F, con un área total de 1875.00 m² de superficie de impermeabilización. Se requiere la aplicación de una capa de pintura de impermeabilización de 2 mm de espesor sobre la superficie de concreto, para protegerla de la humedad y evitar la infiltración de agua. Se requiere la aplicación de una capa de pintura de impermeabilización de 2 mm de espesor sobre la superficie de concreto, para protegerla de la humedad y evitar la infiltración de agua. Se requiere la aplicación de una capa de pintura de impermeabilización de 2 mm de espesor sobre la superficie de concreto, para protegerla de la humedad y evitar la infiltración de agua.</p>	✓ Si cumple técnicamente		✓ Si cumple técnicamente	
<p>Pintura de impermeabilización para el techo de talleres B, C, E y F, con un área total de 1875.00 m² de superficie de impermeabilización. Se requiere la aplicación de una capa de pintura de impermeabilización de 2 mm de espesor sobre la superficie de concreto, para protegerla de la humedad y evitar la infiltración de agua. Se requiere la aplicación de una capa de pintura de impermeabilización de 2 mm de espesor sobre la superficie de concreto, para protegerla de la humedad y evitar la infiltración de agua. Se requiere la aplicación de una capa de pintura de impermeabilización de 2 mm de espesor sobre la superficie de concreto, para protegerla de la humedad y evitar la infiltración de agua.</p>	✓ Si cumple técnicamente		✓ Si cumple técnicamente	

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
 7MA. SESIÓN ORDINARIA 2024
 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

AI-73-028-914139990-N-21-2024

"SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA TECHO DE TALLERES B, C, E Y F"

<p>Antura de impermeabilización de tipo epoxi anticorrosivo para techo de taller B ubicado semi permanente - 03.03.20 años a los menos en cobertura de pintura en una superficie de 55.00 m² de largo 25.00 m de ancho aprox con un total de 1375.00 litros de pintura preparación de superficies de acuerdo a especificaciones de fabricantes para pintura epoxi para la dependencia, hospedado desde el momento de plásticos para protección, uso de obra herramientas y compressores para pintura de seguridad y protección, materiales de consumo de obra y todos los materiales durante y al término de las labores retirando productos de desecho y todo lo necesario para su correcta aplicación.</p>	SI	✓ SI cumple técnicamente	SI	✓ SI cumple técnicamente
<p>Antura epoxi de impermeabilización para techo de taller F ubicado semi permanente - 03.03.20 años a los menos en cobertura de pintura en una superficie de 55.00 m² de largo 25.00 m de ancho aprox con un total de 1375.00 litros de pintura preparación de superficies de acuerdo a especificaciones de fabricantes para pintura epoxi para la dependencia, hospedado desde el momento de plásticos para protección, uso de obra herramientas y compressores para pintura de seguridad y protección, materiales de consumo de obra y todos los materiales durante y al término de las labores retirando productos de desecho y todo lo necesario para su correcta aplicación.</p>	SI	✓ SI cumple técnicamente	SI	✓ SI cumple técnicamente

[Handwritten signature]

Ing. Carlos Agustín Guardado Ortiz
 Jefe de Mantenimiento e Instalaciones
 Vo. Bo. Técnico

- 7. El invitado CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.; SI CUMPLE, con los requisitos técnicos establecidos en el numeral 4.1.1 en su propuesta técnica presentada (anexo número 1) estableciendo en la misma, las garantías requeridas en el anexo referido (aspectos técnicos).
- 8. El invitado CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.; SI CUMPLE, con los requisitos técnicos establecidos en el numeral 4.1.1 en su propuesta técnica presentada (anexo número 1) estableciendo en la misma, las garantías requeridas en el anexo referido (aspectos técnicos).
- 9. Por lo que se realizó la evaluación económica llevada a cabo por el Lic. Luis David Arellano Meza, Titular de la Unidad Centralizada de Compras como a continuación se muestra:

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS



INVITACION A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS AI-73-028-914139990-N-21-2024

SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACION PARA TECHO DE TALLERES B, C, E Y F

CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio
1	Pintura de impermeabilización con esmalte alquidamico anticorrosivo para techo de taller B	1375	M2	\$ 130.00	\$ 207,350.00	SI	-27.96453555
2	Pintura de impermeabilización con esmalte alquidamico anticorrosivo para techo de taller C	1,375	M2	\$ 130.00	\$ 207,350.00	SI	-27.96453555
3	Pintura de impermeabilización con esmalte alquidamico anticorrosivo para techo de taller E	1,375	M2	\$ 130.00	\$ 207,350.00	SI	-27.96453555
4	Pintura esmalte alquidamico anticorrectivo para techo de tallere F	1,375	M2	\$ 130.00	\$ 207,350.00	SI	-27.96453555
					\$ 829,400.00		-27.96453555

10. Por lo que de acuerdo a los puntos anteriormente expuestos el invitado CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.; SI CUMPLE, con todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento como se refiere en el numeral 7 del presente fallo, por lo que sí es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación a través del método de Puntos y Porcentajes, conforme a lo establecido en el numeral 5 de las bases de la invitación que rige el presente procedimiento.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
7MA. SESIÓN ORDINARIA 2024
27 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

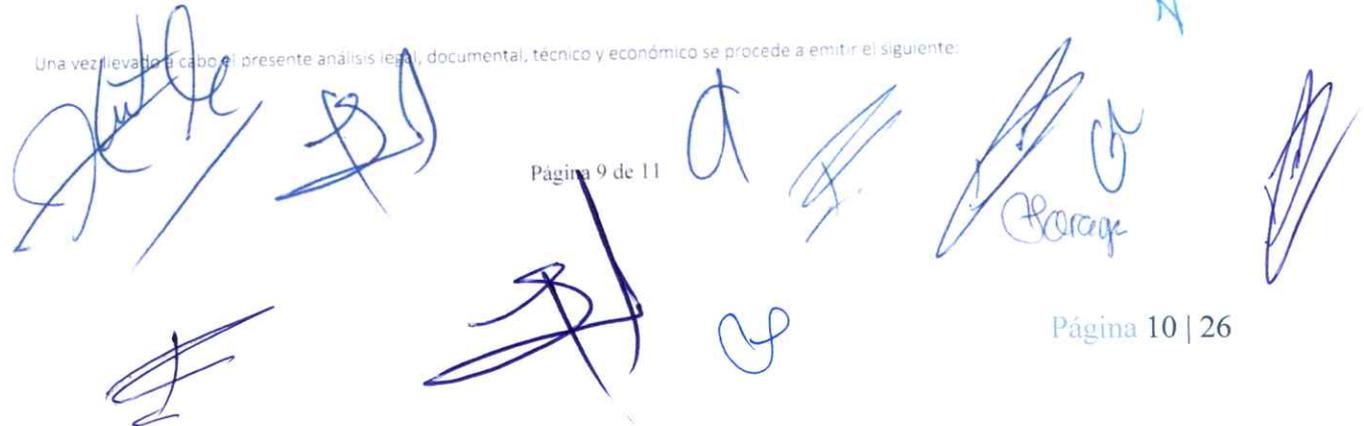
AI-73-028-914139990-N-21-2024

"SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA TECHO DE TALLERES B, C, E Y F"

Los rubros a evaluar se encuentran en la siguiente Tabla:

REF.	Concepto a Evaluar	Comprobante	Supuesto	Puntaje	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
1	Programa de Trabajo La empresa cuenta con un manual general de actividades de pintado de techos de talleres para la Universidad en la que detallara la limpieza de superficies el procedimiento de aplicación y las fichas técnicas de los productos a aplicar.	Documento impreso	Cuenta con Programa de Trabajo General de pintado de techos de talleres para la Universidad en la que detallara la limpieza de superficies el procedimiento de aplicación y las fichas técnicas de los productos a aplicar. No cuenta con manual	20 puntos 0 puntos	20 puntos Presenta plan de trabajo
2	Certificaciones de calidad en sus procesos y actividades. La empresa cuenta con procesos, procedimientos y/actividades certificados por normas de calidad	Certificados obtenidos	Presenta dos o mas certificados de calidad Presenta un certificado de calidad No presenta certificados de calidad	10 puntos 5 puntos 0 puntos	0 Puntos presenta Certificados de calidad.
3	Experiencia del personal en los trabajos de Pintura de impermeabilización.	Curriculo o constancias del personal donde se visualice los años de experiencia en Pintura de impermeabilización	Curriculo o constancia de experiencia laboral del personal (5 años de experiencia). El personal tiene de 2 a 4 años de experiencia en trabajos de Pintura de impermeabilización El personal tiene al menos un año de experiencia en trabajos de Pintura de impermeabilización	10 7 5	10 puntos Curriculo o constancia de experiencia laboral del personal (5 años de experiencia).
4	El licitante cuenta con al menos 5 años de experiencia prestando los servicios relacionados con el objeto de la contratación	Copia de contratos, situación fiscal donde se comprueba el tiempo en que se registra la actividad comercial	Cuenta con al menos 5 años de experiencia Cuenta con al menos de 3 a 4 años de experiencia Cuenta con al menos dos años de experiencia	10 5 2	10 puntos Presenta contratos de 2011 y 2024
5	Cumplimiento de contrato satisfactoriamente en servicios similares	Carta de recomendación donde se prestó satisfactoriamente el servicio	Carta que expresa que el servicio se prestó de manera satisfactoria Carta de recomendación generica donde manifiesta que se prestó el servicio No presenta carta de recomendación	10 5 0	10 puntos Presenta carta de recomendación.
6	Propuesta económica acorde a la necesidad del servicio	Presenta la propuesta más baja sin cementar la calidad del servicio	Es la propuesta mas baja Es la Segunda propuesta más baja Es la tercera propuesta mas baja	40 30 10	40 puntos De acuerdo a la propuesta económica que presenta, es la propuesta mas económica en las cuatro partidas
				Total de Puntos	90 puntos

Una vez llevado a cabo el presente análisis legal, documental, técnico y económico se procede a emitir el siguiente:



AI-73-028-914139990-N-21-2024

"SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA TECHO DE TALLERES B, C, E y F"

RESOLUTIVO

En apego a lo que señala el Artículo 37 de la Ley; se concluye que se **Adjudica la totalidad de las 4 partidas del presente Procedimiento** a la empresa **CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**, por unanimidad de votos de los vocales presentes en la sesión, ya que dicha empresa presenta una propuesta que cumple con todos los requisitos administrativos y legales, obtuvo el mayor puntaje de la evaluación bajo el método de "puntos y porcentajes" con **90 puntos totales**, además su propuesta económica en las tres partidas es **Solvente** y el monto total se encuentra **-27.96%** por debajo del promedio de la investigación de mercado, establecido por la convocante para este procedimiento, esto con fundamento en el Art. 36 y 36 bis d la Ley.

Notifíquese la presente resolución a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los PARTICIPANTES involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

Proceda a la formalización del contrato correspondiente, quedando notificado el PROVEEDOR que deberá firma el contrato y presentar la documentación correspondiente en la Unidad Centralizada de Compras en los plazos y términos establecido en la convocatoria del procedimiento.

Se hace del conocimiento que, en caso de existir alguna inconformidad a la resolución del presente fallo, los licitantes podrán presentar su inconformidad en atención a lo dispuesto por el artículo 65, fracción III de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad o ante la Secretaría de la Función Pública o a través del sistema CompraNet dentro de los 06 (seis) días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el presente Fallo.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se ubica en el la Planta baja del Edificio A, calle Luis J Jiménez # 577, colonia Primero de Mayo, C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco, México.

El acto fue presidido por el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, Dr. Héctor Pulido González; el Titular de la Unidad Centralizada de Compras Lic. Luis David Arellano Meza y los miembros del Comité de Adquisiciones.

El Presidente, el Dr. Héctor Pulido somete a votación la propuesta de **Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas AI-73-028-914139990-N-21-2024 "Servicio de pintura e impermeabilización para techo de talleres B, C, E y F"** al proveedor CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. estando de acuerdo todos los vocales presentes con derecho a voto, por lo que queda aprobado por unanimidad.

Se procede a continuar con el siguiente punto de la orden del día.

**4.2 Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas AI-73-028-914139990-N-22-2024
"Mobiliario para aula inteligente, laboratorio de producción de recursos educativos y laboratorios de computó del programa U079: expansión de la educación media superior y superior ejercicio fiscal 2024"**

Para este punto el Secretario Técnico pone en pantalla los antecedentes de este proceso:

ANTECEDENTES

c) Con fecha del 06 de septiembre del año 2024, fueron publicadas las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-73-028-914139990-N-22-2024, en el sistema electrónico de CompraNet.

d) Con fecha 17 del mes de septiembre del año 2024, fueron recibidas las proposiciones de los participantes de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Presencial, Nacional IA-73-028-914139990-N-22-2023, de manera Presencial en las instalaciones de la Universidad.

En el acto de presentación y apertura de acuerdo al registro de participantes, se da a conocer el nombre del licitante:

No.	Persona Física / Persona Moral
1	BIMOTA S.A. DE C.V.
2	ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.

Así mismo pone en pantalla las propuestas económicas de cada uno de los participantes:

Tabla de Propuestas Económicas de los Licitantes

Empresa / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
BIMOTA S.A. DE C.V.	\$600,019.16 (Seiscientos mil diecinueve pesos 16/100 M.N.) IVA incluido	Cotiza 6 partidas
ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	\$592,952.56 (Quinientos noventa y dos mil novecientos cincuenta y dos pesos 56/100 M.N.) IVA incluido	Cotiza 6 partidas

El Secretario Técnico señala que no se presentaron las proposiciones económicas mínimas que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo

43, fracción III, que refiere que se deberá contar mínimo con tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que se propone considerar lo establecido en el segundo párrafo de la propia fracción y numeral legal señalado con anterioridad y que indica:

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
7MA. SESIÓN ORDINARIA 2024
27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

“En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo”

A lo que el Presidente somete a consideración de los vocales presentes en esta sesión, si se determina continuar con el procedimiento, conforme a lo establecido en el segundo párrafo de la fracción III del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedando así aprobado por unanimidad del comité.

Pone en pantalla el Dictamen Administrativo Legal:

Dictamen Administrativo - Legal

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-22-2024

“MOBILIARIO PARA AULA INTELIGENTE, LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y LABORATORIOS DE COMPUTO DEL PROGRAMA U079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL 2024”

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:30 del día martes 17 de septiembre del 2024, se realizó un análisis administrativo y documental de las propuestas presentadas por los invitados que participan en la invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-22-2024, por la Jefatura de Recursos Materiales, representada por el Encargado de Despacho, Lic. Luis David Arellano Meza.

Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes invitados:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	BIMOTA S.A. DE C.V.
02	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.

Una vez revisados los documentos de los licitantes antes mencionados se presenta el resultado de lo presentado en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS	BIMOTA S.A. DE C.V.	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.
Anexo A -Manifiesto de Personalidad	Si cumple	Si cumple
Anexo 1-Propuesta técnica	Si cumple	Si cumple
Anexo 2 -Propuesta económica	Si cumple	Si cumple
Anexo 3 -Acreditación	Si cumple	Si cumple
Anexo 4-Identificación Oficial	Si cumple	Si cumple
Anexo 5 –Manifiesto de nacionalidad	Si cumple	Si cumple
Anexo 6- Manifiesto MI PYME	Si cumple	Si cumple
Anexo 7 – Aceptación de la convocatoria	Si cumple	Si cumple

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
7MA. SESIÓN ORDINARIA 2024
27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

IA-73-028-914139990-N-22-2024

"MOBILIARIO PARA AULA INTELIGENTE, LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y LABORATORIOS DE COMPUTO DEL PROGRAMA U079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL 2024"

Anexo 8- Artículo 50 y 60 de LASSP	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 9 –Declaración de integridad	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 10 Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 11.- Listado de principales clientes	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 12.- Conformidad de deficiencias o incumplimiento	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 13.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (art. 32-d del CFF)	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 14.- Opinión de cumplimiento de obligaciones del IMSS	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 15.- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del INFONAVIT	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 16.- Conflicto de interés	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 17.- Clasificación de documentos	 Si cumple	 Si cumple

Una vez concluido el análisis documental de las propuestas presentadas por los licitantes, el área requirente analizará las propuestas técnicas y procederá a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente.

ATENTAMENTE



Lic. Luis David Arellano Meza

Encargado de Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales y Unidad Centralizada de Compras

5. Por lo que los invitados BIMOTA S.A. DE C.V. y ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.; SI CUMPLEN, con todos los requisitos legales y administrativos establecidos en el numeral 4 de las bases de la invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-22 2024.

6. Dentro del análisis técnico realizado por el área contratante y requirente, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature on the left and another on the right.]



v

Dictamen Técnico
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores AI-73-028-914139990-N-22-2024
Mobiliario Para Aula Inteligente

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 10:00 del miércoles 18 de septiembre de 2024, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en la **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores AI-73-028-914139990-N-22-2024 Mobiliario Para Aula Inteligente**; por el Titular de la Dirección de Tecnologías, Hassem Rubén Macías Brambila.

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- Bimota S.A. de C.V.
- Ergonomía Productividad S.A. de C.V.

Enseguida se procedió a revisar las propuestas técnicas de las empresas, las cuales cumplen con todos los documentos que se solicitaron en las bases; el resultado de este análisis se presenta en la siguiente tabla

	Descripción	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Mesa rectangular de melamina con 2 gromet de acuerdo con el anexo técnico	si	Ninguna	si	Ninguna
2	Silla estibable tapizada de acuerdo con el anexo técnico	si	Ninguna	si	Ninguna
3	Mesa de trabajo en laminado baja presión 180x60x75 de acuerdo con anexo técnico	si	Ninguna	si	Ninguna
4	Silla estibable tapizada de acuerdo con anexo técnico	si	Ninguna	si	Ninguna
5	Mesas de grabación rectangular 110x60x45 de acuerdo con anexo técnico	si	Ninguna	si	Ninguna
6	Sillón de grabación de acuerdo con anexo técnico	si	Ninguna	si	Ninguna

Sin otro particular de momento, se da por concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requirente.



ATENTAMENTE
"INNOVACION Y EXCELENCIA"

"2024, Año de Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, Así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados"

HASSEM RUBÉN MACÍAS BRAMBILA
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS



Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1º de Mayo. C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Teléfono 33 3030-0900. www.utj.edu.mx



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
7MA. SESIÓN ORDINARIA 2024
27 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

IA-73-028-914139990-N-22-2024

"MOBILIARIO PARA AULA INTELIGENTE, LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y LABORATORIOS DE COMPUTO DEL PROGRAMA U079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL 2024"

7. Los invitados BIMOTA S.A. DE C.V. y ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.; SI CUMPLEN, con todos los requisitos técnicos establecidos en el anexo número 1 (Aspectos Técnicos) de las bases de la invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-22 2024.

Evaluación Económica.

Nombre	Cargo
Lic. Luis David Arellano Meza	Encargado de Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras)
C.P. Felipe Nava Águilera	Secretario Administrativo

8. Dentro de la evaluación económica realizada por la Unidad Centralizada de Compras, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:



INVITACION A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS AI-73-028-914139990-N-22-2024

MOBILIARIO PARA AULA INTELIGENTE, LABORATORIO DE PRODUCCION DE RECURSOS EDUCATIVOS Y LABORATORIOS DE COMPUTO DEL PROGRAMA U079: EXPANSION DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	BIMOTA S.A. DE C.V.				ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.				Promedio de Investigación de Mercado	Techo Presupuestal
				P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio	P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio		
1	MESA RECTANGULAR DE MELAMINA CON 2 GROMENT	32	PIEZA	\$ 6,025.04	\$ 192,801.28	SI	0.684987592	\$ 5,999.52	\$ 191,984.64	SI	0.258520567	\$ 592,989.95	\$ 593,000.00
2	SILLA ESTIBABLE TAPIZADA	62	PIEZA	\$ 1,542.80	\$ 95,653.60	SI	2.020168623	\$ 1,499.88	\$ 92,992.56	SI	-0.81798644		
3	MESA DE TRABAJO EN LAMINADO BAJO PRESIÓN 180 X 60 X 75	22	PIEZA	\$ 8,004.00	\$ 176,088.00	SI	0.50491035	\$ 7,999.36	\$ 175,985.92	SI	0.446646634		
4	SILLA ESTIBABLE TAPIZADA	62	PIEZA	\$ 1,542.80	\$ 95,653.60	SI	2.020168623	\$ 1,499.88	\$ 92,992.56	SI	-0.81798644		
5	MESAS DE GRABACION RECTANGULAR 110 X 60 X 45	3	PIEZA	\$ 5,154.23	\$ 15,462.68	SI	2.907326916	\$ 4,999.60	\$ 14,998.80	SI	-0.17989023		
6	SILLON D EGRABACION	6	PIEZA	\$ 4,060.00	\$ 24,360.00	SI	2.559179931	\$ 3,999.68	\$ 23,998.08	SI	1.035443543		
				\$ 600,019.16			1.185384339	\$ 592,952.56			-0.00630533		

Una vez llevada a cabo la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes se observa lo siguiente:

9. La empresa BIMOTA S.A. DE C.V., en su propuesta económica registra un porcentaje del 1.185% mayor al precio promedio establecido en la investigación de mercado, mismo que se encuentra dentro del margen del techo presupuestal autorizado para este proceso, así como dentro del porcentaje establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 2, fracción XI.

10. Sin embargo, la empresa ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V., en su propuesta económica registra un porcentaje del -0.006% menor al precio promedio establecido en la investigación de mercado, mismo que se encuentra dentro del margen del techo presupuestal autorizado para este proceso, así como dentro del porcentaje establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 2, fracción XI, resultando la propuesta más económica y solvente, lo que representa un beneficio económico para la prestación del servicio para la Universidad.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
7MA. SESIÓN ORDINARIA 2024
27 DE SEPTIEMBRE DE 2024**



IA-73-028-914139990-N-22-2024

"MOBILIARIO PARA AULA INTELIGENTE, LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y LABORATORIOS DE COMPUTO DEL PROGRAMA U079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL 2024"

Por lo que llevado a cabo el análisis legal, documental, técnico y económico, como se expuso anteriormente, se procede a emitir el siguiente:

RESOLUTIVO:

Primero. Con fundamento y en apego a lo que señala el Artículo 37 de la Ley; se somete a Aprobación de los vocales del presente Comité, la Adjudicación del presente Procedimiento, al invitado **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.**, quien cumple con todos los requisitos legales, documentales, técnicos, cuenta con registro en COMPRANET con folio **16722** y además presenta la propuesta mas económica y solvente, misma que se encuentra dentro del margen de techo presupuestal autorizado para este proceso, así como dentro del porcentaje establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 2, fracción XI, la cual es aprobada por **unanimidad** de votos de los vocales presentes en la sesión, con fundamento en el Art. 36 y 36 bis de la Ley.

Segundo. El importe total a adjudicar para este procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-22-2024 "MOBILIARIO PARA AULA INTELIGENTE, LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y LABORATORIOS DE COMPUTO DEL PROGRAMA U079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL 2024" es de: \$592,952.56 (Quinientos noventa y dos mil novecientos cincuenta y dos pesos 56/100 M.N.) IVA incluido, por la totalidad de las 6 partidas.

Tercero. Se procede a verificar en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, de la página de Función Pública, si el licitante al que se le adjudica la totalidad de las 14 partidas de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a lo señalado en el art. 50, fracción IV de la Ley, desprendiéndose que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre o razón social, tal como se muestra a continuación:

The screenshot shows the 'FUNCIÓN PÚBLICA' website interface. At the top, it says 'Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados'. A search bar contains 'ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.'. Below the search bar, there are buttons for 'Buscar' and 'Exportar'. A message box on the right states: 'No existen proveedores con esta búsqueda: ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.'. Below the search area, there is a table with columns: 'Proveedor y Contratista', 'Expediente', 'Ley infringida', 'Monto de la Multa', 'Periodo de inhabilitación', and 'Ficha Técnica'. The table is currently empty.

Cuarto. Notifíquese la presente resolución a los invitados participantes, en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

Quinto. Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento a los invitados involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

Sexto. Se hace del conocimiento que, en caso de existir alguna inconformidad a la resolución del presente fallo, los licitantes podrán presentar su inconformidad en atención a lo dispuesto por el artículo 65, fracción III de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad o ante



IA-73-028-914139990-N-22-2024

"MOBILIARIO PARA AULA INTELIGENTE, LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y LABORATORIOS DE COMPUTO DE PROGRAMA U079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL 2024"

la Secretaría de la Función Pública o a través del sistema CompraNet dentro de los 06 (seis) días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el presente Fallo.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se ubica en el la Planta baja del Edificio A, calle Luis J Jiménez # 577, colonia Primero de Mayo, C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco, México.

Séptimo. El acto fue presidido por el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, Dr. Héctor Pulido González; el Titular de la Unidad Centralizada de Compras Lic. Luis David Arellano Meza y los miembros del Comité de Adquisiciones.

El Presidente, el Dr. Héctor Pulido somete a votación la propuesta de **Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas AI-73-028-914139990-N-22-2024 "Mobiliario para aula inteligente, laboratorio de producción de recursos educativos y laboratorios de computó del programa U079: expansión de la educación media superior y superior ejercicio fiscal 2024"** Al proveedor ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V. estando de acuerdo todos los vocales presentes con derecho a voto, por lo que queda aprobado por unanimidad.

Se procede a continuar con el siguiente punto de la orden del día.

4.3 Adjudicación Directa "Servicio de cableado de red para laboratorios y aulas del programa U079"

El Secretario Técnico hace mención que la requisición REC-235 se recibió por la Secretaría Administrativa el 10 de septiembre del presente año, realizada y presentada por la Lic. Karina Cuevas Valdovinos, Sub Directora de Informática y Telecomunicaciones, en su calidad de Área Requirente. Expediente que se integra con 3 cotizaciones de diferentes proveedores y estudio de mercado (FO-CON-05), anexo técnico y dictamen técnico. Esta adjudicación se ejerce con Recurso Federal del **CONVENIO DE APOYO FINANCIERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U079 PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, del Capítulo 3000, de la partida 3512 por \$320,000.00 (Trescientos Veinte mil pesos 00/100 M.N.) y con Recursos de Ingresos Propios 2024 de la partida 3512 por \$43,500.00 (Cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

El área requirente elabora el Dictamen Técnico de las tres cotizaciones:



ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
7MA. SESIÓN ORDINARIA 2024
27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Dictamen Técnico
Suministro Equipamiento Tecnológico
'Servicio de Cableado de Red'

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 11:00 del martes 10 de septiembre de 2024, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en el suministro de Equipamiento Tecnológico 'Servicio de Cableado de Red', por la Titular de la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones, Karina Cuevas Valdovinos.

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- VMGDL S. de R.L. de C. V.
• Raúl Larios Rosas
• Anaí Elizabeth González Rubio

Enseguida se procedió a revisar las propuestas técnicas de las empresas, las cuales cumplen con todos los documentos que se solicitaron en las bases; el resultado de este análisis se presenta en la siguiente tabla

Table with 8 columns: Descripción, Cumple, Observaciones, Cumple, Observaciones, Cumple, Observaciones. It lists 5 items related to network cabling services, all marked as 'si' for 'Cumple' and 'Ninguna' for 'Observaciones'.

Se informa lo siguiente:

Los 3 proveedores cumplen con las características presentadas en el anexo técnico, por lo que no existe variación entre las propuestas de los proveedores.

Sin otro particular de momento, se da por concluido el análisis técnico de las propuestas por el Area Requerente.

ATENTAMENTE
'INNOVACION Y EXCELENCIA'

KARINA CUEVAS VALDOVINOS

SUBDIRECTORA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

'2024, Año de Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados'



Así mismo se pone en pantalla la comparación de las propuestas económicas:

REC-235

VMGDL S. DE R.L. DE C.V.	RAUL LARIOS ROSAS	ANAI ELIZABETH GONZÁLEZ RUBIO
\$346,840.00	\$361,920.00	\$367,140.00
(Trescientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)	(Trescientos sesenta y un mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)	(Trescientos sesenta y siete mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.)
IVA incluido	IVA incluido	IVA incluido
Garantía: Como lo especifica el anexo técnico.	Garantía: Como se especifica en anexo técnico	Garantía: Como se especifica en anexo técnico
Tiempo de entrega: 14 días	Tiempo de entrega: 14 a 20 días	Tiempo de entrega: 30 días
Pago: : A los 30 días de la entrega del equipo y factura	Pago: Inmediato a la entrega de la factura	Pago: Anticipo 50%.

Por lo que, conforme a lo anterior, los integrantes del presente Comité proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO:

Primero. - En la 7ma. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la UTJ, los vocales por votación unánime aprueban adjudicar al proveedor **VMGDL S. DE R.L. DE C.V.**, para el servicio de **"CABLEADO DE RED PARA LABORATORIOS Y AULAS (U079)"**, correspondiente a la requisición **REC-235** por la cantidad total de **\$346,840.00 (Trescientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Lo anterior en virtud de que el proveedor adjudicado presento la propuesta más económica y solvente del mercado, cumpliendo con las especificaciones del anexo técnico y de acuerdo al dictamen técnico presentado y elaborado por el área requirente, acorde a las necesidades de la Universidad y en apego a los requerimientos establecidos en las disposiciones legales aplicables y quien cuenta con registro en COMPRANET con folio **0030674**, para el servicio de **"CABLEADO DE RED PARA LABORATORIOS Y AULAS (U079)"**.

Segundo. - Se instruye al Departamento de Recursos Materiales de este Organismo para que realice las gestiones que sean necesarias para la formalización y cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad con las competencias establecidas en la normatividad aplicable -----.

Tercero. - Por conducto del Departamento de Recursos Materiales de este Organismo notifique al proveedor **VMGDL S. DE R.L. DE C.V.**, el contenido del presente acuerdo, y publíquese de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública, así como en la página de internet de la Entidad -----.

En uso de la voz el Presidente somete a votación la aprobación de la **Adjudicación Directa "Cableado de red para laboratorios y aulas del Programa U079"** al proveedor **VMGDL S. DE R.L. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$346,840.00 (Trescientos cuarenta y seis mil ochocientos**

cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Estando de acuerdo todos los vocales, quedando aprobado por unanimidad.

Se continua con el siguiente punto de la agenda de trabajo de la orden del día.

4.4 Adjudicación Directa “Equipo de cómputo avanzado para laboratorio de producción del Programa U079”

El Secretario Técnico menciona que esta requisición REC-246 se recibió por la Secretaría Administrativa el 18 de septiembre del presente año, realizada y presentada por la Lic. Karina Cuevas Valdovinos, Sub Directora de Informática y Telecomunicaciones, en su calidad de Área Requirente. Expediente que se integra con 3 cotizaciones de diferentes proveedores y estudio de mercado (FO-CON-05), anexo técnico y dictamen técnico. Esta adjudicación se ejerce con Recurso Federal del **CONVENIO DE APOYO FINANCIERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U079 PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, del Capítulo 5000, de la partida 51.51 por \$375,000.00 (Trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

El área requirente elabora el Dictamen Técnico de las tres cotizaciones:

Dictamen Técnico
Suministro Equipamiento Tecnológico
“Equipo de Cómputo”

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 del martes 17 de septiembre de 2024, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participaron en el suministro de Equipamiento Tecnológico “Equipo de Cómputo para Laboratorio de Producción”, por la Titular de la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones, Karina Cuevas Valdovinos.

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- *Todo en Sistemas S.A de C.V.*
- *Inforama Empresarial S.A de C.V.*
- *Merviza Comercializadora S. de R.L de C.V*

En seguida se procedió a revisar las propuestas técnicas de las empresas, las cuales cumplen con todos los documentos que se solicitaron en las bases, el resultado de este análisis se presenta en la siguiente tabla

	Descripción	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Equipo de Cómputo (como se detalla en el anexo técnico)	si	Ninguna	si	Ninguna	si	Ninguna
2	Equipo de Cómputo (como se detalla en el anexo técnico)	si	Ninguna	si	Ninguna	si	Ninguna
3	Equipo de Cómputo (como se detalla en el anexo técnico)	si	Ninguna	si	Ninguna	si	Ninguna

Se informa lo siguiente:

-Los 3 proveedores cumplen con las características presentadas en el anexo técnico y ofertan el mismo modelo, por lo que no existe variación entre las propuestas de los proveedores. Sin otro particular de momento, se da por concluido el análisis de las propuestas por el Área Requirente.

ATENTAMENTE
“INNOVACION Y EXCELENCIA”

KARINA CUEVAS VALDOVINOS
SUBDIRECTORA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
2024. Año de Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano.
Así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados”



Así mismo se pone en pantalla la comparación de las propuestas económicas:

REC-246

TODO EN SISTEMAS S.A. DE C.V.	INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.
\$331,064.00	\$360,760.00	\$364,240.00
(Trescientos treinta y un mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)	(Trescientos sesenta mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)	(Trescientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)
IVA incluido	IVA incluido	IVA incluido
Garantía: Como lo especifica el anexo técnico.	Garantía: Lo descrito en el anexo técnico	Garantía: Como se especifica en el anexo técnico
Tiempo de entrega: 60 días	Tiempo de entrega: 45 días naturales	Tiempo de entrega: 60 días naturales
Pago: Crédito a 35 días	Pago: 30 días naturales	Pago: Dentro de los 21 días naturales posteriores a la entrega y recepción.

Por lo que, conforme a lo anterior, los integrantes del presente Comité proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO:

Primero. - En la 7ma. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la UTJ, los vocales por votación unánime aprueban adjudicar al proveedor **TODO EN SISTEMAS S.A. DE C.V.**, para la adquisición de **"EQUIPO DE COMPUTO AVANZADO PARA LABORATORIO DE PRODUCCIÓN (U079)"**, correspondiente a la requisición **REC-246** por la cantidad total de \$ **331,064.00 (Trescientos treinta y un mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Lo anterior en virtud de que el proveedor adjudicado presento la propuesta más económica y solvente del mercado, cumpliendo con las especificaciones del anexo técnico y de acuerdo al dictamen técnico presentado y elaborado por el área requirente, acorde a las necesidades de la Universidad y en apego a los requerimientos establecidos en las disposiciones legales aplicables, para la adquisición de **"EQUIPO DE COMPUTO AVANZADO PARA LABORATORIO DE PRODUCCIÓN (U079)"**

Segundo. - La presente Adjudicación Directa, está sujeta a la condición suspensiva de que el proveedor adjudicado, deberá proceder con la entrega del debido registro en la plataforma del COMPRANET, así como exhibir las garantías correspondientes y requeridas en el anexo técnico establecidas para este proceso y la normatividad aplicable, incluyendo toda la documentación que le sea requerida por este Organismo en un plazo no mayor a 20 días naturales, una vez que sea notificado, de la presente solicitud.

Apercibido que, de no hacerlo, en el plazo establecido, se procederá a revocar y/o dejar sin efectos el acuerdo de adjudicación que nos ocupa.



Tercero. - Se instruye al Departamento de Recursos Materiales de este Organismo para que realice las gestiones que sean necesarias para la formalización y cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad con las competencias establecidas en la normatividad aplicable-.

Cuarto. - Por conducto del Departamento de Recursos Materiales de este Organismo notifique al proveedor **TODO EN SISTEMAS S.A. DE C.V.**, el contenido del presente acuerdo, y publíquese de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública, así como en la página de internet de la Entidad -----.

El Presidente, el Dr. Héctor Pulido somete a votación la **Adjudicación Directa "Equipo de cómputo avanzado para laboratorio de producción del Programa U079"** al proveedor **TODO EN SISTEMAS S.A. DE C.V.** por la cantidad total de **\$ 331,064.00 (Trescientos treinta y un mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Estando de acuerdo todos los vocales con derecho a voto, por lo que queda aprobado por unanimidad.

Se procede a continuar con el siguiente punto de la agenda de trabajo.

4.5 Adjudicación Directa "Mobiliario y accesorios de set de grabación del Programa U079"

El Secretario Técnico menciona que esta requisición REC-245 se recibió por la Secretaría Administrativa el 17 de septiembre del presente año, realizada y presentada por el Lic. Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila, Director de Tecnologías, en su calidad de Área Requirente. Expediente que se integra con 3 cotizaciones de diferentes proveedores y estudio de mercado (FO-CON-05), anexo técnico y dictamen técnico. Esta adjudicación se ejerce con Recurso Federal del **CONVENIO DE APOYO FINANCIERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U079 PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, del Capítulo 5000, de la partida 5111 por \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

El área requirente elabora el Dictamen Técnico de las tres cotizaciones:

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
7MA. SESIÓN ORDINARIA 2024
27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Dictamen Técnico
Suministro Equipamiento Tecnológico U079
"Muebles y accesorios de set de grabación"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:00 del viernes 20 de septiembre de 2024, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en el suministro de "Muebles y accesorios de set de grabación"; por el Titular de la Dirección de Tecnologías, Hassem Rubén Macías Brambila.

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- **Bimota S.A. de C.V.**
- **Ergonomía Productividad S.A. de C.V.**
- **ERVING S.A de C.V.**

Enseguida se procedió a revisar las propuestas técnicas de las empresas, las cuales cumplen con todos los documentos que se solicitaron, el resultado de este análisis se presenta en la siguiente tabla

	Descripción	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Muebles y accesorios del set de grabación de acuerdo al anexo técnico	si	Ninguna	si	Ninguna	Si	Ninguna

Se informa lo siguiente:

-Los 3 proveedores ofertan el mismo modelo; mismos que cumplen con las características presentadas en el anexo técnico, por lo que no existe variación entre las propuestas de los proveedores. Sin otro particular de momento, se da por concluido el análisis técnico de las propuestas por el Area Requeriente.

ATENTAMENTE
"INNOVACION Y EXCELENCIA"

HASSEM RUBÉN MACÍAS BRAMBILA
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS

Año de Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano.
 Así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS

Stamp: 20 SEP 2024, CIBIDO, ASOS MATE 2024, 12:20

Logos: Universidad Tecnológica de Jalisco, ISO 9001:2015, ISO 27001:2017

Así mismo se pone en pantalla la comparación de las propuestas económicas:

REC-246

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	BIMOTA S.A. DE C.V.	EVING S.A. DE C.V.
\$49,142.24	\$49,782.56	\$50,845.12
(Cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y dos pesos 24/100 M.N.) IVA incluido	(Cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y dos pesos 56/100 M.N.) IVA incluido	(Cincuenta mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 12/100 M.N.) IVA incluido
Garantía: 5 años contra defecto de fábrica Tiempo de entrega: 6 semanas Pago: 50% de anticipo	Garantía: 5 años contra defecto de fábrica Tiempo de entrega: 60 días Pago: 15 días posteriores a la entrega	Garantía: 5 años contra defecto de fábrica Tiempo de entrega: 6 semanas Pago: 15 días posteriores a la entrega

Por lo que, conforme a lo anterior, los integrantes del presente Comité proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO:

Primero. - En la 7ma. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la UTJ, los vocales por votación unánime aprueban adjudicar al proveedor **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.**, para la adquisición de **"MOBILIARIO Y ACCESORIOS PARA SET DE GRABACIÓN (U079)"**, correspondiente a la requisición **REC-245** por la cantidad total de \$ **49,142.24 (Cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y dos mil pesos 24/100 M.N.) IVA incluido.**

Lo anterior en virtud de que el proveedor adjudicado presento la propuesta más económica y solvente del mercado, cumpliendo con las especificaciones del anexo técnico y de acuerdo al dictamen técnico presentado y elaborado por el área requirente, acorde a las necesidades de la Universidad y en apego a los requerimientos establecidos en las disposiciones legales aplicables y quien cuenta con registro en COMPRANET con folio **16722**, para la adquisición de **"MOBILIARIO Y ACCESORIOS PARA SET DE GRABACIÓN (U079)"**

Segundo. - Se instruye al Departamento de Recursos Materiales de este Organismo para que realice las gestiones que sean necesarias para la formalización y cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad con las competencias establecidas en la normatividad aplicable-.

Tercero. - Por conducto del Departamento de Recursos Materiales de este Organismo notifique al proveedor **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.**, el contenido del presente acuerdo, y publíquese de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública, así como en la página de internet de la Entidad -----
-----.

El Presidente, el Dr. Héctor Pulido somete a votación la **Adjudicación Directa "Mobiliario y accesorios de set de grabación del Programa U079"** al proveedor **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de \$ **49,142.24 (Cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y dos mil pesos 24/100 M.N.) IVA incluido.** Estando de acuerdo todos los vocales con derecho a voto, por lo que queda aprobado por unanimidad.

Se agota la agenda de trabajo y se continua con el siguiente punto de la orden del día.

5. Asuntos varios.

Para iniciar con los asuntos varios el Presidente del comité, pregunta si hay alguna intervención en este punto. No habiendo más asuntos varios se da por concluido el punto y se sigue con el siguiente del orden del día.

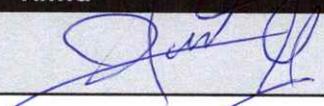
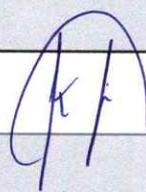
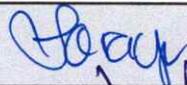
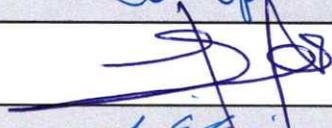
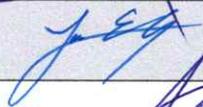
6. Acuerdos y comisiones.

En uso de la voz el Presidente pregunta a los asistentes si tienen acuerdos o comisiones. No habiendo participación, se da por concluido el punto y se sigue con el siguiente del orden del día.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Séptima Sesión Ordinaria de Comité de Adquisiciones, siendo las 15:28 del 27 de septiembre de 2024, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

Por los miembros del COMITÉ:

Nombre	Firma
Dr. Héctor Pulido González Rector	
C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo	
Mtra. Sandra H. Ribero Valle Secretaria de Vinculación	
Mtra. Karina Guevara Chacón Dirección de Administración y Finanzas UTJ	
Mtra. Soraya Navarro Rayas Secretaría Académica	
Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez Abogado General	
Lic. Javier Esquivel Chávez Órgano Interno de Control UTJ	
Lic. Luis David Arellano Meza Secretario Técnico	

Esta hoja de firmas corresponde a la **Séptima Sesión Ordinaria del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Universidad Tecnológica de Jalisco"**, celebrada el día **27 de septiembre de 2024**.